N. 51
La Darzena de S[a]n Sevastian mejorada y proiecto mas ventajoso que los que hasta aquí se han dictado, atendidas todas las circunstancias de violentas Resacas del Mar y la Propagación continua de las Arenas en Copiosas cantidades que se remansan y acopian en su seno y orillas / Joseph de Odriozola. Escala [ca. 1:1.291], 300 varas [=19,4 cm]. 1777 julio 4. 1 plano : ms., col. : 45x69 cm. Plano pegado a la leyenda, disponiéndose un sello de placa en la unión. -- Relacionado con una carta del Secretario de Marina Pedro González de Castejón de fecha 1777 julio 9.
Signatura: A. G. Simancas; M. P. y D. I 25. Marina, leg. 389.

El oficial de la Contaduría de Reglamentos de Marina José de Odriozola elaboró en 1777 un diseño para la reforma del puerto de San Sebastián, tan insuficiente por estas fechas para el tráfico que soportaba, que incluso algunas embarcaciones tenían que salir del mismo para completar su carga.

Pero no fue éste el único intento de ampliar el puerto. Anteriormente tanto Pedro Ignacio Lizardi como Julián Sánchez Bort habían presentando sendos proyectos con el mismo fin, pero su alto coste hicieron inviable su puesta en práctica.

Odriozola estudió el proyecto de Lizardi (1773), con quien intercambió puntos de vista, llegando a la conclusión de que la Dársena quedaba "...al descubierto de las olas, y resacas del mar, y reunion de las Arenas q[u]e introduce...". Cuando, tras la marcha de Lizardi, el también ingeniero hidráulico Julián Sánchez Bort levantó otro Plano (1774), variando ligeramente el de su antecesor, Odriozola trazó "... dos Planos de la expresada Darzena, con sus respectivas relaciones de calculos, y Disertacion[e]s..." que defendió en la tarde del día 7 de abril de 1777 en Junta formal de la Casa de Contratación y Consulado de la Ciudad.

Como consecuencia de la Reunión, Odriozola trazó un nuevo plano y relación en los días 10 y 11 del mismo mes, mejorando el proyecto de Sánchez Bort, al que corrigió en aquellos puntos que, tras la observación directa del mar, consideró necesarios, además de formular un presupuesto casi cuatro veces inferior (1.015.328 reales de vellón) al previsto por Sánchez Bort .

Con fecha 9 de mayo Odriozola escribe una carta (documento n. 1) al Secretario de Marina, Marqués González de Castejón, en la que le pone al corriente del estado del proyecto. Dos meses más tarde (9 julio 1977), le envía otra (documento n. 2) acompañada por, al menos, un documento cartográfico (MPD I-25), fechado el día 4 del mismo mes.

En la leyenda del plano -que se transcribe- pueden seguirse los principales hitos del proyecto de Odriozola:

* Desaparición de Torrecocaia
* Descabezamiento de Caiburu y Caierdi.
* Construcción de un nuevo muelle para formar una dársena hacia el sur de Caiburu.

* Formación de una nueva entrada al puerto, oponiendo al nuevo muelle una prolongación de Caiarriba, de forma que las embarcaciones pasarían entre ambos.
* Formación de un nuevo muelle pegante a la muralla occidental, donde se proyectan tres almacenes (+).
* Formación de un astillero (4) a continuación del último muelle citado.
* Construcción de un muelle (1,2) en la Isla con un pequeño reservadero o puertecillo (3) para acoger algunas lanchas.

También se manifiestan las consecuencias que ocasionaría el cierre del brazo de mar existente entre el monte Igueldo y la isla de Santa Clara, manifestando el relleno de arena que tendría lugar en la parte de la bahía más próxima al Antiguo.

En el "Detall y Coste General" se calcula que el coste de la nueva dársena ascendería a 1.015.328 reales de vellón, de los que 150.000 reales corresponden a la partida adjudicada a la construcción del muelle de la Isla.

En la propia documentación consultada en el Archivo de Simancas se deduce que hubo al menos tres bosquejos no definitivos "... dirigir a sus manos el Plano ê idea quarta de la Darzena, mas propia y adequada para la Concha de esta Ciudad...".

Además, en el Archivo Histórico Nacional se conservan, entre el expediente del Consulado relativo a la construcción de la Darsena, cuatro planos . Uno de ellos (AHN. Consejos, leg. 900, 1. Plano 971) es parecido al que nos ocupa, salvo en la fecha -12 de jullio de 1777-, en la disposición del perfil, que aparece en la parte inferior derecha de la leyenda anexa, la no inclusión de los muelles o partes de muelles que se proyecta derruir y en la presencia de sólo dos de los tres almacenes previstos en el muelle pegante a la muralla occidental de la Plaza. Tampoco incorpora la indicación de los arenales que se formarían en caso de que se cerrase.

Leyenda del documento cartográfico

La Darzena de S[a]n Sevastian mejorada y Proiecto mas Ventajoso que los que hasta aqui se han dictado, atendidas todas las circunstancias de Violentas Resacas del Mar, y la Propagacion continua de las Arenas en copiosas cantidades q[u]e se remansan y acopian en su seno y orillas.

Explicacion

1.2 Muelle al pie de la Ysla de Santa Clara con una Casilla y Almacen para resguardar los Cables y utiles de las Lanchas de atoar y reserva para ellas q[u]e llebarà su puerto

3 Darzena ò reserbatorio para las Lanchas en tiempo deshecho, de donde sin riesgo puedan dar socorro pronto a los Nabios.

\+ Almazenes a lo largo del Guardamar, que cierra la Ciudad.

4 Astillero en forma de Dique, p[ar]a construccion y Carenas, con un postigo o puerta al arenal p[ar]a la introduccion de materiales y otros usos del Servicio de la Darsena.

5 Calzada de maderas, atravesadas, Estacas y Mancanes de piedra para conduzir a la Darsena Maderas, y tablones desde el camino de San Martin, sin entrar en la Ciudad.

6 Muelle de introduccion a la Darsena por el Portal que comunica al Dique y la Circunvalacion de la Pared de la Darsena.

7 Puerta y Portal del Muelle.

8 Cortina de la fortificacion y Guardamar de la Ciudad.

9 Una Plazuela frente la Cassa torre para aprompto de cables y otras provisiones y desembarques.

11 Darzena complesa con su Muelle Almacenes y Dique y la introduccion B por lo interior del actual habriendo el paredon que esta en blanco y Cerrando Tam[bi]en el resto que sigue a Caiburu.

Darzena parzial de este proiecto teniendo su entrada por la Letra A. Derrivando el Paredon que no lleba Color.

Fotografías de cartografía antigua y documentos del Archivo de Simancas © Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

12 Elevacion y perfil de los Paredores de la Darzena que Cruza por la linea de puntos C que se construira parte sobre cajones, segun el methodo dado en las relaciones de 5 y 11 de abril y parte sobre Zampeado y estacanes ò pilotes, asi como se baya arrim[an]do a la Luneta.

13 Boquete del Mar entre la Ysla de S[an]ta Clara y el Monte de Ygeldo.

14, 15 Dos Riochuelos que vajan detràs los therminos adyacentes.

16 Parroquia y conbento de Dominicas del Antiguo.

17 Arenales que se descubren en alta y vaja mar indicados en la demarcaciones circulares del fin de las Aguas.

18 Monte de Ygueldo donde se registra el Farol ó nuevo fanal.

19 Castillo de la Mota de esta Ciudad sus obras y fortines.

20 Altura del agua en Vajamar.

21 Altura del agua en Altamar.

22 Reencuentro y centro del Mar que entra a la Concha desde ambos Boquetes: cuyo choque reempuja las Arenas a las orillas y motiba el razonable fondeadero q[u]e hay tras la Ysla de S[an]ta Clara.

23 Denota el traspaso de d[ic]ho centro y Choque si se Cierra el Boquete de entre el monte Ygueldo, y Consiguientemente la formacion de Vancos y esplayam[ien]to de los Arenales. 17 a los numeros y demarcaciones 24 y 25 a la proporcion de las Mareas.

Nota:
Que lo lavado de encarnado es la Darzena que debe quedar existente.

Lo que se deja sobre lineas blancas se debe derribar.

Lo que se deja en Color Pagizo denota lo Proiectado.

La Relacion de Proyecto acompaña separadam[en]te con esta fecha. San Sebastian 4 de julio de 1777

[Firmado] Joseph de Odriozola

Detall y Coste General

Ambas Darzenas 10 y 11 en la Tirada de 550 a 600 varas llevaron en la dispositiba q[u]e demuestra el Perfil como cosa de 6000 varas quadradas superficiales de piedra labrada que teniendo de uno y medio a dos pies de entrada y asentada a junta fina estimo a razon de ocho reales vellon a todo Coste 48000

en misma Tirantes sobre 30 pies de grueso proporcional y 50 de altura con la Consideracion De altas y Vajas de los paredones, le doy 15200. Estados de mamposteria de à 98 pies Cubicos a 28 r[eale]s 125600

La pared interior de la Darzena en sus 350 varas de Largo 20 pies de alto, y 12 de Grueso contendra 2752 estados à 21 r[eale]s 61728

Para Almacenes, rampla, piso del Astillero, y Camino de Comunicacion desde San Martin, considero tanto por lo tocante à Canteria, como Carpinteria y Herraje 130000.

Para roturas de Peñas q[u]e se dibisan en los Costados de la Darzena Abertura de una Canal profunda Para la Garganta A, y hallanar todas las Vetas de las Rocas de toda la Darzena, â lo menos hasta el baja mar en Aguas Vibas y formar la Plazuela N[úmer]o 9 90000

Para abrir otra Canaleja en la Peña Tape desde la A a llebar la Darzena 11 de modo q[u]e en las Mareas puedan introducirse Navios de 300 tonelad[a]s Y hacer una Limpia de toda la Arena, q[u]e Encierra este sitio, hasta el Vajamar o mas, si se puede, con cuelanones y gabaras 90000

Para el Muelle y obra de la Reserba señalada, con los Numeros 1.2.3 al pie de Santa Clara, y para gastos imprebistos 150000

Son un millon Quince mil trescientos veinte y ocho R[eale]s de V[ello]n los que ascienden al detall de este Proiecto.

Documento n. 1
1777 mayo 9
Carta de José de Odriozola al Marqués González de Castejón sobre la ampliación del puerto de San Sebastián.
AGS. Marina, legajo 389

Ex[celentísi]mo s[eñ]or

Señor

No siendo en el Hombre cosa mas repugnante que el travajo y la sugecion â el, contrahaze el mismo hombre esta repugnacia, con la aplicacion y exercicio continuado, y en la propia sugecion y travajo, halla descanso y delectacion.

El Ylustrado Ministro D[o]n Diego de Saabedra, se hallava travajoso en el descanso de una recamara. En el ocio travajoso, dize, que escrivia de noches en las Posadas lo que de discurria en sus jornadas empresas Politicas.

El Militar, el estudioso, y el facultativo aplicado, no se hallan gustosos, sino es en el honesto exercicio de sus artes ô Ministerios.

Patente es al mundo el grân merito literario del P[adr]e M[aest]ro Feijo, y estava tan mal hallado con la ociosidad, que aûnque fuese a trompicones, no dejaba la pluma siempre que sus insisposiciones le davan lugar (Viceprologo del Tomo 5º de Cartas) cumpliendo de este modo con la Sent[enci]a del s[eño]r Adam, y Eva, o con la obligacion de mantenerse con el fructo de su travajo.

Conducido de mi destino, desde la infancia, por las Artes liberales, y las mechanicas de tierra, y aguas; y constituidos despues en la direccion de varias de ellas del Real Servicio, y ultimam[en]te en el manejo de la Secretaria de los Ministerios de Marina, Arrivadas de Indias, y de el Contravando, puedo decir s[eñ]or ex[celentísi]mo que hizo vicio en mi, la ansia de travajar, leer, y Proyectar maximas, ê ydeas utiles a la Sociedad publica; y de la mayor conveniencia a la R[ea]l Haz[ien]da de S[u] M[ajestad], como lo hé hecho en diferentes proporciones y ocasiones: ya en calidad de Ministro, ê ya en la de Ciudadano.

Este vicio racional, ô la naturalidad adquirida por la costumbre; hizo que no pudiese mirar con indiferencia, un objeto tan importante al estado, como es la Darzena Proyectada en la reducida Concha de esta Ciudad de San Sevastian, en la M[uy] n[oble] y m]uy] l[eal] Provincia de Guipuzcoa, por la Y[lus] tt[r]e Casa de Contratacion, y Consulado de ella, y tuve commodidad de ver, y observar las lineas y Detall, hecho por el Arquitecto Hidraulico D[o]n Pedro Ygn[aci]o de Lizardi.

Con este artifice, amigo, tuve varias conferencias sobre el proyecto ideado, y me expliquè, â su devolucion de la Jorn[a]da de los Pirineos, mas extensamente, dictando parecerme un gran absurdo hidraulico lo que se planteava en el Mapa, por lo respectivo al cuerpo de la Darzena, por quedàr al descubierto de las olas, y resacas del mar, y reunion de las Arenas q[u]e introduce, y otros puntos: sobre que el propio artifice, me confeso sus temores.

Haviendo restituido este, a la Capital del Departam[en]to, despues que el Yngeniero Hidraulico d[o]n Julian Sanchez Bort, enviado por la Corte, levantò ótro Plano, variando en algo el de Lizardi se prefirió este, y para lá Direccion de la Darzena se solicitó del Ministerio a su autor, como de todo contemplo a V[uestra] e[xcelencia] enterado.

El amor de la nacion, y de los intereses del estado, en concurso de las obligaciones en que por la dignacion del Rey N[uest]ro s[eñ]or estoy constituido, me obligo a tomar el Compas, y detallar dos Planos de la expresada Darzena, con sus respectivas relaciones de calculos, y Disertacion[e]s, y presentar, y defender en una Seccion de quatro horas, la tarde del dia 7 del mes ultimo en Junta formal de la Y[lus]tt[r]e Casa de Contratacion y Consulado, hallanando las cuestiones, yà politicas e, ya facultativas que se suscitaron, por concurrir a la acta sugetos de ambas clases.

En fuerza de la Seccion expresada, produge los dias 10 y 11 de d[ic]ho mes una relaz[i]on y su Plano ilustrado firmado, que recaya sobre las lineas magistrales de D[o]n Julian, pero con el aumento de cinco lineas de reserva en mejoram[ien]to de la Darzena, fundadas en la observacion de las Crespaturas, enchim[ien]tos y remolinos de la mar, y arenas de este sitio, mediante la obsevacion cuidadosa de 30 años, como resultas de las expresadas relaciones, y Planos acordados en presencia del Arquitecto d[o]n Man[ue]l de Carrèra que fué avocado a la citada Junta.

Removidos los principios de este Proyecto, y reduccido su coste, por tres terminos diferentes a la quarta parte del que se proyectava ô poco mas, esperava la mas sana expectacion, que se huviera acalorado con el acopio de materiales, y las demas providencias correspondientes; pero alguna causa oculta lo debe de detener, con èl descubierto del Puerto que hasta aqui ha tenido,

Fotografías de cartografía antigua y documentos del Archivo de Simancas © Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

esta empresa tan neccesaria para la navegacion, y el Comercio unibersal.

Muchas cosas pudiera exponer a v[uestra] e[xcelencia] sobre este particular, y acaso estoy constituido en obligacion, por la tacita Fizcalia de las Judicaturas de Marina, y Arrivadas de Yndias, como oficial de la Contaduria de Reglam[ent]os del Despacho de los Navios que comercian con ellas, por la dignacion del Rey N[uest]ro Señor (que Dios gu[ard]e; pero las reservo por ahora, señor ex[celentísi]mo, por no molestar y robar a v[uestra] e[xcelencia] el t[iem]po que para otros asumptos mas serios lo ha menester; Y tambien reservo varias utilisimas consideraciones, y reflexiones, tocantes al gran proyecto del surtim[ien]to de Pinavetos, tablones, y Remos para los R[eale]s Departam[en]tos de Marina, que con arta lastima lo veo en inaccion.

Algo pudiera añadir sobre fabricar Betunes, y establecim[ien]to de maquinas para asierros en los Pirineos, como las tienen los franceses; y otros puntos, que omito por los motivos indicados; pero si fuere del beneplacito de v[uestra] e[xcelencia] escuchar mi pequeñez, y sus limitados conceptos, y ideas, nacidas de un tal qual conocimiento del Pais, y lo suficiente de estos Ministerios por la practica de 26 años continuados, despachando con los Ministros principales, lo executarè gustosam[en]te vertiendo varias anotaciones que tengo en estado de presentar a los Pies del Trono, mediante el aviso de v[uestra] e[xcelencia] al Ministro interino de Arrivadas y Marina D[o]n Cipriano Miguel de Anduaga ô sino en derechura para la direccion por sus manos en interin, no excuso acompañar un Discurso, travajado con el Titulo de economia de las Aguas ilustrado con, quatro laminas que representan varios vancos de frangos, y arenas, creadas desde la Canal de Pasge, hasta avanzar la Ferreria y Maq[uina]s del Marq[ué]s de Iranda, y otros sitios por el que intento desterrar el designio, de cerrar con murallon, el boquete del mar, que hay entre la Ysla de S[an]ta Clara, y ladera del Monte Igueldo, como mui perjudicial al fondeadero de esta Concha, con varias consideraciones, que conspiran â hazer cauptos a los Yngenieros, y Arquitectos Hidraulicos en sus producciones y Proyectos.

Tengo a la vista s[eñ]or ex[celentísimo los elogios de que se hizo acreeedor, no menos q[u]e de un Monarca como el s[eñ]or D[o]n Ph[elip]e V (de feliz recordacion) d[o]n Juan de Goyeneche del Patrio suelo de v[uestra] e[xcelencia], que removió, y estableciò la Fabrica de Christales, y otras nacionales No se q[u]e haya historia, qu diga de nadie, lo que se decia de D[o]n Juan Goyeneche para todo, y para todos.

Espero señor ex[celentísi]mo q[u]e por su vondad, reciva cariñosamente la pequeña produccion de mis limitados talentos, que sumisamente les presento: aunque poco bien afinada, respecto del destino tan elevado q[u]e lleva; pero tiene la preciosidad, de ser original, y los Cavalleros Yngenieros Hidraulicos, la podràn afinar, si gustaren solicitar de la Y[lus]tt[r]e Casa de Contratacion de esta Ciudad, las medidas topograficas q[u]e por ahora no las tengo; pero estan demarcadas en el mapa general, levantado para la ereccion de la Darzena, por d[ic]ho d[o]n Julian, y creerè haya exemplar en la Secret[arí]a del Despacho de estado, y del de Marina del cargo de v[uestra] e[xcelencia].

Dable es, que levante una relacion de Proyecto p[a]ra mejorar el Puerto, y importante Canal del Pasage, con un Plano succinto segun las notas de su posicion, y posible es no sea de los mas despreciables, por varias circunstancias q[u]e en su estancia por dos años en la direccion de las primeras obras de la limpia, las puede observar.

Consagro a v[uestra] ex[celenci]a con toda sumision mi obed[ienci]a, y ruego a n[uest]ro s[eñ]or gu[ard]e â v[uestra] e[xcelencia] m[ucho]s a[ño]s.

San Sevastian 9 de Mayo de 1777

Ex[celentísi]mo s[eñ]or

B[esa] l[a] m[ano] de v[uestra] e[xcelencia] su m[a]s ren[di]do serv[id]or

[Firmado] Joseph de Odriozola

Ex[celentísi]mo s[eñ]or Marq[ué]s Gonzalez de Castejon

Documento n. 2
1777 julio 9. San Sebastián
Carta de D. José de Odriozola al Marqués González de Castejón aduntando el nuevo proyecto para la construcción de una dársena en el puerto de San Sebastián.
AGS. Marina, legajo 389

Ex[celentísi]mo s[eñ]or

Señor

Ha llegado el t[iem]po de que en uso de la venia y permiso pedido a V[uestra] ex[celenci]a me vea en el empeño de dirigir a sus manos el Plano ê idea quarta de la Darzena, mas propia y adequada para la Concha de esta Ciudad: De mas facil execucion y De menos coste; Capaz y suficiente para la recepcion y seguridad de los Vageles que promete el màs tirado Comercio de su situacion, y los empeños del Pais; y sin salir del recinto de las actuales obras, que no es la menor ventaja.

Si por las razones que tengo manifestadas â V[uestra] E[xcelencia], es acreedor el estado, y el Comercio universal à que se exija la Darzena; lo ès tambien porque en esta Rada estan continuamente havilitandose y Cargando Pertrechos de Guerra, Anclas, Tabloneria; y otras cosas para servicio de los Departam[en]tos de Ferrol, Cadiz; y Cartaxena, y por la escacia de las Mareas dentro del muelle, se haze preciso que los buques, aun los medianos, se salgan a franquia à acavar de cargarse, y causan vastantes cuidados especialm[en]te en t[iem]po de Ynvierno en que los temporales vaten màs. Digolo por la experiencia de mas de 20 años, que he corrido con las expedicciones de esta naturaleza.

Yndico tal qual succeso en la Relacion de Proyecto, que acompaña al Plano, dejando otros muchos por no hazer molesta la marracion; y derivando de Real Concecion y gracia los D[erech]os que el Consulado exige del Comercio G[ene]ral Justo es que el Puerto se havilite en quanto és dable â beneficio del Estado, y el Extrangero, porque todos contribuyen.

Quando ahora como cosa de quatro años se pensò en la Darzena, y produgeron sus reglam[en]tos los Yngenieros Hidraulicos D[o]n Julian Sanchez Bort, y D[o]n Pedro Ign[aci]o de Lizardi, pudo haver suficientes motivos para atrasarse, por el Detall enorme, que en voz publica representavan aquellos Proyectos; pero âhora que por mis planos y Calculos se haze ver, que con su quarta parte puede perfeccionarse la Darzena, nò apareze motivo razonable p[ar]a que este pensam[ien]to no se lleve a su execucion.

Haviendose servido S[u] M. remitir el expediente al R[ea]l y Supremo Consejo por mano del Ex[celentísi]mo s[eñ]or conde se Florida Blanca, se há servido librar su Despacho, y se ha notificado al Consulado, â quien se ha de oir instructivam[en]te, como tambien a la Ciudad, y los antiguos Darzenistas, por el Cav[alle]ro correx[id]or de esta Provincia, que ha de informar â S[u] A. acompañado del ex[celentísi]mo S[eño]r Comm[andan]te G[ene]ral Marq[ue]s de Basecourt.

La prompta circulacion de este expediente, debe tener algun impulso Superior; y el mismo debe regir en adelante, si como corresponde se quiere ver construida esta obra tan importante.

Al Consu[la]do se le hecha la cuenta de unos 8 â 10 mil pesos de ingeso annual p[o]r los D[e]r[ech]os que exige. Mi Proyecto no llega a 100 mil pesos, con que poco dinero neccesita tomar àpremio; y sus reditos puede contentarlos con 2 [mil] pesos.

No es menester tanto tiene el fiat de la R[ea]l Comp[añí]a de Caracas, que tiene ofrecido y decretado el medio por ciento del importe de los generos de su giro, mientras dure la obra, que ès un socorro mas que mediano.

Se me ha asegurado que se pide para la Corte mi Disertacion, y planos, y tamb[i]en el de D[o]n Julian: sobre q[u]e me pareze dever avisar â V[uestra] e[xcelencia] que son dos los Planos origin[ale]s que tengo dados al Consu[la]do y el tercero ilustrado sobre las Lineas magistrales que d[ic]ho d[o]n Julian Sanchez Bort, con sus respectivas disertaciones, por lo que convendra que se vean todos en el Consejo, porque cada qual de ellos, tiene su diversa expeculacion.

El que ahora dirijo a V[uestra] e[xcelencia] me parece es el que el que debe seguirse. Mi voto es corto; pero no obstante, no me abato tanto que no suplique a V[uestra] e[xcelencia] se sirva examinarlo con presencia de su Detall: relacion, y el discurso Hidrotecnico que la acompaña: Sirviendose tambien de leèr por sur ojos (a lo menos) el apendize de que va añadido, para el mismo objeto que expuso â V[uestra] e[xcelencia] en 9 de Mayo ultimo.

Seria sin duda descuido reprehensible que estando entendiendo el Minist[eri]o del Despacho de estado, y el Consejo, en un asumpto, al parezer puram[en]

Fotografías de cartografía antigua y documentos del Archivo de Simancas © Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

te de Marina, no procurase algun Yndividuo Suyo, ó del de la Judicatura de Yndias, tomar a partido de emplear sus tales quales talentos en obsequio de su Fuero, y por el bien universal: apurando las dificultades de la Hidraulica que son de su Ynstituto.

Pero, pues mi cortedad salio a la palestra y tiene empeñado al Ministerio con la garantia de defender quales quier objeciones ô contradicciones a mis Asertos, en Carta de oficio de 10 de Abril prox[im]o pass[a]do dirigido al Ylusttre Consulado, con una de las Disertaciones; sobre q[u]e hasta aqui nadie hà parecido, â lo menos en publico: resta que V[uestra] E[xcelencia] mirando por la causa publica, y el lustre de la Marina, se sirva remitir estos Documentos con su oficio al referido conde y Secr[etari]o del Desp[acho] de estado para que los passe, con su correspondiente aviso, al Consejo á fin de que se vea todo en èl, para rexover en su vista lo que mas convenga.

N[uest]ro s[eñ]or dilate la vida de V[uestra] e[xcelencia] m[ucho]s a[ño]s como deseo.

San Sevastian 9 de Julio de 1777

Ex[celentísi]mo s[eñ]or

Señor

B[esa] l[a] m[ano] de v[uestra] e[xcelencia] su mas ren[di]do serv[id]or

[Firmado] Joseph de Odriozola

Ex[celentísi]mo s[eñ]or Marq[ué]s Gonzalez de Castejon

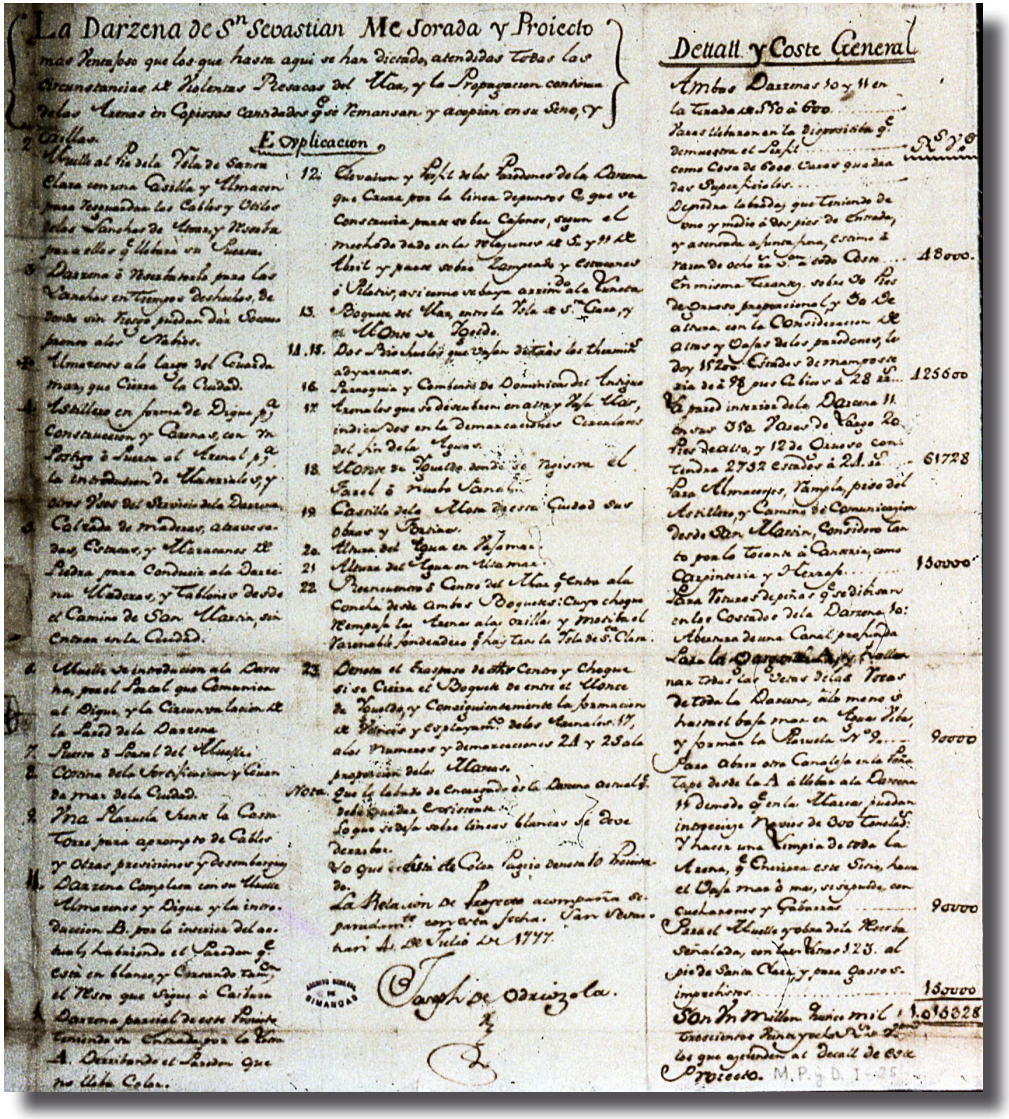
La Darzena de Sn Sevastian Mejorada y Proiecto mas Ventajoso que los que hasta aqui se han dictado, atendidas todas las circunstancias de Violentas Resacas del Mar, y la Propagacion continua de las Arenas en Copiosas cantidades que se remansan y acopian en su Seno, y Orillas.

Detall y Coste General

Ambas Darzenas 10 y 11 en la Tirada de 550 à 600 ... Varas llebaran en la dispositiba que demuestra el Perfil ... Rs Vn

Explicacion

Ambos Darzenas 10 y 11 en la Tirada de 550 à 600 ... Varas llebaran en la dispositiba que demuestra el Perfil ... Rs Vn

Muelle al Pie de la Ysla de Santa Clara con una Casilla y Almacen para resguardar los Cables y Utiles de los Lanchas de Atoar, y Reserba para ellos que llebara su Puerta.

Darzena ô Reserbatorio para las Lanchas en tiempos deshechos, de donde sin riesgo puedan dar Socorro pronto a los Navios.

Almacenes a lo largo del Guarda mar, que Cierra la Ciudad.

Astillero en forma de Dique para Construccion y Carenas, con un Postigo ô Puerta al Arenal para la introduccion de Materiales, y otros Usos del Servicio de la Darzena.

Calzada de Maderas, atravesadas, Estacas, y Maracanes de Piedra para Conducir a la Darzena Maderas, y Tablones desde el Camino de San Martin, sin Entrar en la Ciudad.

Muelle de introduccion a la Darzena, por el Portal que Comunica al Dique, y la Circunvalacion de la Pared de la Darzena.

Puerta ô Portal del Muelle.

Cortina de la Fortificacion y Guarda mar de la Ciudad.

Una Plazuela frente la Casa Torre para aprompto de Cables y Otras previsiones y desembarques.

Darzena Completa con su Muelle Almacenes y Dique y la introduccion B. por lo interior del actual, habiendo el Paredon que esta en blanco, y Cerrando tambien el Resto que sigue à Cabura.

Darzena parcial de este Proiecto teniendo su Entrada por la Letra A. Derribando el Paredon que no lleba Color.

12. Elevacion y Perfil de los Paredones de la Darzena que Cruza por la linea de puntos C. que se Construira parte sobre Cajones, segun el mechodo dado en las Relaciones de 5 y 11 de Abril y parte sobre Zampeado y Estacones ô Pilotis, asi como se baya arrimando a la Luneta ... Boquete del Mar, entre la Ysla de Sta Clara, y el Monte de Yguelde.

13. 14. 15. Dos Brichuelos que Vajan de tras los thermines adyacentes.

16. Parroquia y Combento de Dominicas del Antiguo

17. Arenales que se descubren en alta y Vaja Mar, indicados en la demarcaciones Circulares del fin de la Aguas.

18. Monte de Yguelde donde se Registra el Farol ô Nuebo Sanal.

19. Castillo de la Mota de esta Ciudad sus obras y Fortines.

20. Altura del Agua en Vajamar.

21. Altura del Agua en Altamar.

22. Reencuentro ô Centro del Mar que Entra a la Concha desde ambos Boquetes: Cuyo choque Remplaza las Arenas a las orillas y motiba el Razonable fondeadero que hay tras la Ysla de Sta Clara.

23. Denota el traspaso de este Centro y Choque si se Cierra el Boquete de entre el Monte de Yguelde, y Consiguientemente la formacion de Vencos y esplayamiento de los Arenales 17, a los Numeros y demarcaciones 24 y 25 a la proporcion de las Mareas.

Nota. Que lo labado de Encargado es la Darzena actual que debe quedar Existente.

Lo que se deja sobre lineas blancas se deve derribar.

Lo que se esta de Color Pagrio denota lo Proiectado.

La Relacion de Proyecto acompaña separadamente con esta fecha. San Sevastian 4 de Julio de 1777.

Joseph de Odriozola.

Ambos Darzenas 10 y 11 en la Tirada de 550 à 600 ... Varas llebaran en la dispositiba que demuestra el Perfil ... Rs Vn

Como Cosa de 6000 Varas que dan las Superficiales ... Depiedra labrada, que Teniendo de uno y medio à dos pies de Entrada, y asentada a junta fina, estimo à razon de ocho rs Vn a todo Coste ... 48000.

En misma Tirantez, sobre 30 Pies de Grueso proporcional, y 30 de altura con la Consideracion de altos y Vajas de los paredones, le doy 1520 Estados de mamposteria de à 98 pies Cubicos à 28 rs ... 125600

La pared interior de la Darzena 11 en sus 350 Varas de Largo 20 Pies de alto, y 12 de Grueso contiendra 2732 estados à 24 rs ... 61728

Para Almacenes, Rampla, piso del Astillero, y Camino de Comunicacion desde San Martin, Considero tanto por lo tocante à Canteria, como Carpinteria y Herraje ... 150000

Para Roturas de peñas que se dibisan en los Costados de la Darzena 10: Abertura de una Canal profunda Para la Garganta, y hallar nar todas las Vetas de las Rocas de toda la Darzena, à lo menos hasta el baja mar en Aguas Vibas, y formar la Plazuela Nº 9 ... 90000

Para abrir otra Canaleja en la Peña Tape desde la A à llebar a la Darzena 11 de modo que en las Mareas puedan introducirse Navios de 300 Toneladas: Y hacer una Limpia de toda la Arena, que Encierra este Sitio, hasta el Vaja mar ô mas, si se puede, con Cucharones y Gabarras ... 90000

Para el Muelle y obra de la Reserba señalada, con las Letras 123. al pie de Santa Clara, y para gastos imprebistos ... 150000

San Un Millon quince mil trescientos Veinte y ocho Rs Vn los que ascienden al Detall de este Proiecto. 1.015328

Leyenda del documento cartográfico.